

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Proyecto Erasmus+: “Abriendo Mentes y Corazones III” 2025-1-ES01-KA122-VET000319636

Curso académico 2026/2027

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan dos plazas de movilidad Erasmus+ dirigidas al profesorado de Formación Profesional, en el marco del proyecto 2025-1-ES01-KA122-VET000319636, financiado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS MOVILIDADES

Las movilizaciones se desarrollarán durante el periodo de ejecución del proyecto y estarán financiadas conforme a las normas establecidas por el Programa Erasmus+.

Las ayudas cubrirán, según corresponda:

- Gastos de viaje.
- Apoyo individual (alojamiento y manutención).
- Tasas de cursos de formación.
- Seguro según la normativa del proyecto.

La duración y destino de cada movilidad dependerán de la actividad aprobada y de la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

3. PLAZAS OFERTADAS

Se convocan dos plazas de movilidad para formación, dirigidas al personal interesado en participar en una experiencia formativa internacional que contribuya a la mejora de sus competencias profesionales y al intercambio de buenas prácticas.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta convocatoria el personal docente en activo en el centro durante el periodo correspondiente a la convocatoria y vinculado a las enseñanzas de Formación Profesional.

Las personas solicitantes deberán:

- Comprometerse a respetar las normas y condiciones del proyecto Erasmus+.
- Participar en las actividades de preparación, desarrollo y evaluación de la movilidad.

- Compartir los conocimientos, las experiencias y los resultados obtenidos con el resto del profesorado y la comunidad educativa.
- Colaborar en las actividades de difusión del proyecto, dando visibilidad a la financiación de la Unión Europea.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 28 de octubre al 6 de noviembre de 2026, ambos inclusive, hasta las 14:00 horas del día 6 de noviembre.

Las personas interesadas deberán presentar:

1. La solicitud de participación y la propuesta de formación deberán cumplimentarse por ordenador, utilizando el modelo establecido en el Anexo I.
2. La documentación acreditativa de los méritos alegados conforme al baremo establecido en esta convocatoria.
3. Las declaraciones responsables o juradas que correspondan, así como los certificados oficiales exigidos para acreditar determinados méritos.

La documentación se entregará en la Secretaría del centro.

No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido ni aquellas que no incluyan la documentación requerida dentro de dicho plazo.

La convocatoria y la información relativa al procedimiento de selección se publicarán en el tablón de anuncios de Erasmus+ y en la página web del IES Suárez de Figueroa.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS MOVILIDADES

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del centro y atender a sus necesidades organizativas, se establecen las siguientes condiciones:

- Cada participante deberá proponer las fechas previstas para su movilidad y comunicarlas a la coordinadora Erasmus con suficiente antelación, teniendo en cuenta las necesidades organizativas del centro.
- Las movilizaciones por formación se realizarán, fuera del periodo lectivo, coincidiendo con los periodos no lectivos del calendario escolar. Excepcionalmente, podrá solicitarse al centro educativo autorización para utilizar un día lectivo, siempre que esté debidamente justificado y se cuente con la correspondiente aprobación.
- La duración de las actividades formativas no podrá exceder de cuatro días.
- El periodo establecido para la realización de las movilizaciones comprende desde el 26 de noviembre hasta el 14 de mayo, ambos días inclusive.
- La planificación definitiva de las movilizaciones deberá contar con la conformidad de la coordinación antes de realizar reservas o asumir compromisos económicos.
- La adjudicación de una plaza no implica la aprobación automática de las fechas inicialmente propuestas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión Erasmus del centro conforme al siguiente baremo:

1. Realización de la propuesta de formación de movilidad Erasmus+ — máximo 3 puntos

Se valorará la calidad de la propuesta de formación presentada por la persona candidata, su adecuación a las necesidades del centro y su potencial para contribuir a la mejora de la práctica docente. Se tendrá en cuenta la concreción de los objetivos de aprendizaje, la coherencia de los contenidos previstos y la aplicación y difusión posterior de los conocimientos adquiridos.

Documentación: modelo de propuesta de formación de movilidad incluida en el Anexo I.

2. Conocimiento de idiomas — máximo 1 punto

Se valorará el conocimiento de idiomas que resulte útil para el adecuado desarrollo de la movilidad, especialmente el inglés y, cuando corresponda, el idioma del país de destino. La puntuación se asignará en función del nivel acreditado mediante certificaciones oficiales o documentos expresamente admitidos en la convocatoria.

Documentación: certificado oficial o acreditación.

3. Participación en proyectos Erasmus+ y en el grupo de trabajo Erasmus+ — máximo 2 puntos

Se valorará la implicación efectiva, continuada y acreditada de la persona candidata en proyectos Erasmus+ anteriores y en el grupo de trabajo Erasmus+ del centro. Se tendrán en cuenta la participación en actividades y reuniones, la asunción de responsabilidades, la elaboración de materiales y documentos, así como las aportaciones realizadas a la planificación, el seguimiento y la difusión de los proyectos. No se valorará únicamente la pertenencia formal al grupo, sino el trabajo realizado y las evidencias que permitan comprobarlo.

Documentación: certificados, nombramientos, actas de reuniones, materiales elaborados, documentos de trabajo, informes, productos del proyecto o declaración responsable, según proceda.

La valoración se realizará atendiendo al grado de implicación acreditado y a la relevancia de las tareas desarrolladas. Un mismo mérito no podrá contabilizarse dos veces dentro de este apartado.

4. Coordinación de proyectos Erasmus+ — máximo 2 puntos

Se valorará la experiencia acreditada en la coordinación de proyectos Erasmus+ o en la asunción de responsabilidades de coordinación dentro de estos. Se tendrá en cuenta el nivel de responsabilidad desempeñado, diferenciando entre la coordinación de tareas o actividades concretas y la responsabilidad general sobre la planificación, organización, seguimiento y desarrollo del proyecto.

Documentación: nombramiento, certificado de coordinación, documentación del proyecto o declaración jurada.

5. No haber participado previamente en movilidades destinadas al profesorado — máximo 2 puntos

Se valorará al profesorado que no haya participado con anterioridad en movilidades de formación dirigidas al personal docente, con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y ampliar la participación del profesorado en este tipo de actividades.

Documentación: declaración jurada

8. COMISIÓN DE BAREMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La comisión de baremación estará formada por al menos cuatro miembros de la Comisión de Proyectos Internacionales del centro.

Sus funciones serán:

- Revisar las solicitudes presentadas y comprobar que cumplen los requisitos.
- Verificar la documentación acreditativa de los méritos.
- Aplicar el baremo establecido en esta convocatoria.
- Elaborar la relación de personas seleccionadas y, cuando proceda, una lista de reserva.
- Resolver las incidencias que puedan producirse durante el procedimiento y dejar constancia del proceso de selección.

Criterios de desempate

En caso de empate en la puntuación total, se priorizará a la persona que acredite una mayor implicación con la comunidad educativa y con el desarrollo de la estrategia Erasmus+ del centro.

Si persistiera el empate, la comisión dejará constancia en el acta del criterio objetivo adicional utilizado para resolverlo.

9. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez finalizado el proceso de valoración, se publicará la resolución con la relación de personas seleccionadas.

Cuando sea posible, se establecerá una lista de reserva ordenada según la puntuación obtenida, para cubrir las posibles vacantes que se produzcan.

La resolución provisional se publicará en los canales oficiales del centro. Se podrá establecer un plazo de presentación de alegaciones, que se indicará junto con dicha resolución.

Una vez resueltas las posibles alegaciones, se publicará la resolución definitiva.

10. RENUNCIA A UNA MOVILIDAD CONCEDIDA Y PENALIZACIÓN

La aceptación de una plaza implica el compromiso de realizar la movilidad concedida.

Si una persona seleccionada no pudiera realizar la movilidad, deberá comunicarlo por escrito a la coordinadora Erasmus tan pronto como tenga conocimiento de dicha circunstancia, indicando los motivos de la renuncia.

La renuncia sin causa justificada podrá tener consecuencias en futuras convocatorias de movilidad del centro, especialmente cuando se produzca una vez iniciados los trámites de organización o cuando haya generado perjuicios organizativos o económicos al proyecto.

En estos casos, y previa valoración de las circunstancias por la comisión, podrá establecerse como penalización la pérdida de prioridad o la exclusión de futuras convocatorias de movilidad Erasmus+ del centro durante el periodo que se determine en sus respectivas bases.

No se aplicará esta penalización cuando concurren causas de fuerza mayor, enfermedad u otras circunstancias excepcionales debidamente acreditadas y aceptadas por la comisión.

En caso de renuncia, la plaza vacante podrá ofrecerse a la siguiente persona de la lista de reserva de la modalidad correspondiente, siempre que sea viable conforme a las condiciones del proyecto.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PROPUESTA DE FORMACIÓN

Proyecto Erasmus+: 2025-1-ES01-KA122-VET000319636

A. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Departamento:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

B. MODALIDAD DE MOVILIDAD SOLICITADA

La presente convocatoria oferta **dos plazas para la realización de actividades de formación del profesorado en el marco del proyecto Erasmus+.**

Modalidad de movilidad:

- ☐ Formación mediante curso estructurado.

C. PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

1. Título del curso

.....
.....

2. País y localidad de destino

.....

3. Centro, institución de acogida o entidad organizadora

.....
.....

4. Fechas propuestas y duración estimada de la movilidad

Fecha de inicio prevista:

Fecha de finalización prevista:

Duración estimada:

Las actividades formativas se realizarán fuera del periodo lectivo, Excepcionalmente, podrá solicitarse autorización para utilizar un día lectivo, previa valoración de las necesidades organizativas del centro.

La duración de la actividad formativa no podrá exceder de cuatro días. Las fechas propuestas deberán comunicarse con suficiente antelación a la Coordinadora Erasmus para su valoración y validación previa. Las dos movilidades no podrán coincidir en fechas.

5. Justificación y motivación de la formación

Explique los motivos por los que desea participar en esta actividad formativa y las necesidades de desarrollo profesional que pretende atender.

.....

.....

.....

.....

6. Objetivos de la formación

Indique los objetivos que pretende alcanzar mediante la actividad formativa y su relación con la mejora de su competencia profesional y docente.

.....

.....

.....

.....

7. Contenidos y metodología de la actividad formativa

Describa los contenidos principales del curso, las competencias que se trabajarán y las metodologías o estrategias formativas que se utilizarán.

.....

.....

.....

.....

8. Resultados de aprendizaje esperados

Indique los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que espera adquirir o desarrollar a través de la formación.

.....

.....

.....

.....

9. Aplicación de los aprendizajes en el centro

Explique cómo prevé aplicar los conocimientos y las competencias adquiridas a su práctica docente y qué beneficios podrían aportar al alumnado, al departamento y al conjunto del centro educativo.

.....

.....

.....

.....

10. Difusión y transferencia de los resultados

Indique cómo compartirá los conocimientos, recursos y buenas prácticas adquiridos con el resto del profesorado y la comunidad educativa.

.....

.....

.....

.....

D. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS

Marque la documentación que aporta junto con la solicitud:

- ☐ Documentación informativa del curso o actividad formativa propuesta de la entidad organizadora.
- ☐ Documentación acreditativa de la participación previa en proyectos Erasmus+.
- ☐ Documentación acreditativa de la coordinación de proyectos Erasmus+.
- ☐ Certificado oficial de idioma, cuando proceda y sea aplicable al baremo.
- ☐ Declaración responsable relativa a la participación previa en movilidades Erasmus+ destinadas al profesorado.
- ☐ Otra documentación que se considere pertinente:

E. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

D. /D.ª , declara que los datos y la documentación aportados en esta solicitud son veraces y que conoce y acepta las bases de la convocatoria de movilidades Erasmus+ correspondiente al proyecto **2025-1-ES01-KA122-VET000319636**.

Asimismo, se compromete a:

1. Participar en las actividades preparatorias, de realización, evaluación y difusión de la movilidad, en caso de resultar seleccionado/a.
2. Respetar las condiciones del proyecto Erasmus+ y las indicaciones de la Coordinadora Erasmus.
3. Comunicar previamente las fechas propuestas para valorar las necesidades organizativas del centro y no realizar reservas ni asumir compromisos hasta recibir la validación correspondiente.
4. Compartir los conocimientos, recursos y buenas prácticas adquiridos con el resto del profesorado y la comunidad educativa.
5. Comunicar cualquier circunstancia que pudiera impedir la realización de la movilidad y justificar debidamente, cuando proceda, una eventual renuncia.
6. Realizar el cuestionario de satisfacción y entregar el certificado de asistencia, así como la documentación justificativa que se requiera en el marco del proyecto.
7. Declarar verazmente si ha participado con anterioridad en movilidades Erasmus+ destinadas al profesorado, a efectos de la aplicación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria.

En Zafra, a ____ de _____ de 2026.

Firma de la persona solicitante: